



OFICIO 51/2026

Rocha, 18 de marzo de 2026

Congreso Nacional de Ediles
Presidente Aparicio Duarte

Ministerio de Desarrollo Social
Profesor Gonzalo Civila

Ministerio de Salud Pública
Dra.: Cristina Lustemberg

ASSE
Presidente Dr. Álvaro Danza

Asociación Civil Autismo en Uruguay

Presente:

De nuestra mayor consideración: cúmplenos remitir las palabras expresadas por la señora edil Alejandra Piñeiro el día 17 de marzo en sesión de este Legislativo.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra más alta estima

PABLO DE LEÓN
Director General
De Administración

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente





JUNTA DEPARTAMENTAL

**Orientacion a
familias con niños y
adolescentes con tea**

edil. Alejandra Piñeiro

Rocha, martes 17 de marzo de 2026

Sr presidente:

Me dirijo a usted con el fin de presentar el siguiente proyecto:

Centros de Relevó y Orientación Familiar para Niños y Adolescentes con TEA en el Departamento de Rocha

Las familias de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) enfrentan diariamente una realidad de grandes desafíos: la sobrecarga emocional, económica y física derivada del cuidado continuo, la falta de servicios descentralizados y la escasez de espacios de contención adaptados a las necesidades específicas de este colectivo.

En el departamento de Rocha existen valiosos esfuerzos institucionales en materia de salud mental, primera infancia y discapacidad, así como la presencia de organizaciones civiles que brindan apoyo

especializado. Sin embargo, no se dispone actualmente de Centros de Relevos ni de Programas de Orientación Familiar específicos para TEA, lo cual limita tanto el bienestar de las familias cuidadoras como el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, reconoce el derecho de toda persona dependiente a recibir atención digna y el derecho de sus cuidadores a contar con tiempo de descanso y apoyo. Sin embargo, este principio requiere traducirse en acciones concretas y descentralizadas, especialmente en departamentos como Rocha, donde las distancias y las carencias de recursos humanos especializados agravan las dificultades cotidianas de las familias.

Por tanto, este proyecto busca promover la creación de Centros de Relevos y Orientación Familiar en Rocha, integrados al Sistema Nacional de Cuidados y articulados

con las instituciones locales, con el fin de brindar un servicio humano, inclusivo y sostenible.

Los Centros de Relevó tendrán por objetivo:

Brindar atención temporal y recreativa a niños y adolescentes con TEA, ofreciendo descanso a sus familias cuidadoras.

Promover espacios de estimulación, inclusión y socialización bajo supervisión profesional.

Este proyecto busca consolidar un enfoque integral de cuidados, que contemple las necesidades reales de las familias y promueva el ejercicio efectivo de sus derechos.

La creación de Centros de Relevó y Orientación no solo aliviará la carga del cuidado constante, sino que también permitirá fortalecer los vínculos familiares, mejorar la salud mental de los cuidadores y ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo para los niños y adolescentes con TEA.

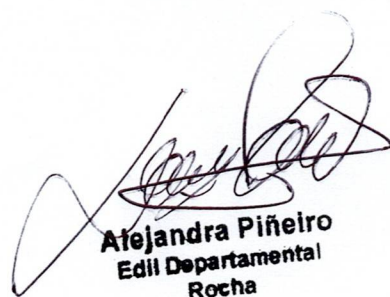
Además, este modelo promueve la descentralización territorial, la formación de recursos humanos especializados en el propio departamento, y la articulación institucional entre los niveles local y nacional, asegurando continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

Solicitamos apoyo de los Ediles

Y se eleve al Plenario Nacional de Ediles , Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública , Red de Salud Mental de ASSE Rocha, y Asociaciones Civiles vinculadas al TEA.

Quedando a disposición para intercambiar sobre el tema.

Edil Alejandra Piñeiro



Alejandra Piñeiro
Edil Departamental
Rocha

PALABRAS DE LA SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO EN SESION DEL
17/03/2026

SEÑORA EDIL ALEJANDRA PIÑEIRO: Buenas noches, señor Presidente. Me dirijo usted con el fin de presentar el siguiente proyecto: Centros De Revelo De Orientación Familiar Para Niños y Adolescentes con TEA en el Departamento de Rocha. Las familias de niños y niñas y adolescentes con el trastorno de espectro autista, TEA, enfrentan realmente una realidad grande de desafíos. La sobrecarga emocional, económica y física derivada del cuidado continuo de la falta de servicios descentralizados y la escasez de espacios de contención adaptados a las necesidades específicas del colectivo. En el departamento de Rocha, existen valiosos esfuerzos institucionales en la materia de salud mental, primera infancia y discapacidad, así como la presencia de organizaciones civiles que brindan apoyo, especializados. Sin embargo, no disponen actualmente de centros de relevo ni de programas de orientación familiar específicos para TEA. La cual limita tanto el bienestar de las familias cuidadoras como el desarrollo integral de los niños y adolescentes. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, reconoce el derecho de todas las personas dependientes y recibir atención digna y derechos de sus cuidadoras a contar con tiempo de descanso y apoyo. Sin embargo, este principio requiere traducir en acciones concretas y descentralizadas, especialmente en el departamento como Rocha, donde las distancias y las carencias de recursos humanos especializados agravan las dificultades cotidianas de las familias. Por lo tanto, este proyecto busca promover la creación de Centros de Relevo y Orientación Familiar en Rocha integrando el Sistema Nacional de Cuidados y Articulados con los sistemas locales, con el fin de brindar el servicio humano, inclusivo y sostenible. El centro de relevo tendrá por objetivo brindar atención temporal y recreativa a niños y adolescentes con TEA, ofreciendo descanso a sus familias y cuidadoras, promover espacios de estimulación, inclusión y sociabilización bajo supervisión profesional. Este proyecto busca consolidar un enfoque integral de cuidados que contempla las necesidades reales de las familias y promueva el ejercicio efectivo de sus derechos. La creación del Centro De Relevo y de Orientación no sólo aliviará la carga de los cuidados constantes, sino que también permitirá fortalecer los vínculos familiares, mejorar la salud mental de los cuidadores y ofrecer nuevas oportunidades de desarrollo para los niños y adolescentes con TEA. Además, este modelo promueve la descentralización territorial, la formación de recursos humanos especializados en el

propio departamento y la articulación institucional entre los niveles local, nacional, asegurando continuidad y sostenibilidad en el tiempo. Solicitamos apoyo de los Ediles, y se eleve al Plenario Nacional de Ediles, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Red de Salud Pública Mental de ASSE Rocha y Asociación Civiles Vinculadas al TEA. Quedamos a disposición para intercambiar sobre el tema. Edil Alejandra Piñeiro. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias, se hará tal cual lo solicita. Está pidiendo el apoyo del cuerpo, además, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) Son 31 en 31.